

## **El Instituto Nacional de Migración (INM) debe informar cuánto paga de renta por un inmueble de oficinas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

El Instituto Nacional de Migración (INM) debe entregar información detallada sobre el arrendamiento de un inmueble que ocupa como oficina en la colonia Lomas del Venado, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona solicitó al Instituto Nacional de Migración que le informara el importe mensual que paga de renta por el inmueble, el plazo del contrato de arrendamiento, quién es la persona que le renta, la superficie y el detalle de las instalaciones, las funciones realizadas en esas oficinas y la cantidad de personal que labora ahí.

El INM le respondió que no tenía identificado el inmueble y, por lo tanto, que no contaba con la información. Por esta razón, la persona presentó una queja ante el INAI.

Al revisar el caso, la ponencia de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas advirtió que el Instituto Nacional de Migración incumplió el procedimiento de búsqueda previsto en la ley, pues omitió consultar a todas sus unidades administrativas competentes como la Oficina de Representación en Chiapas, responsable de suscribir los contratos de obra pública, arrendamiento, adquisiciones o servicios.

La ponencia consultó también el inventario de bienes inmuebles de la autoridad y encontró indicios de la existencia de un bien inmueble que, por su ubicación, podría ser el que refiere el solicitante.

Al presentar el caso ante el Pleno, la Comisionada Del Río dijo que de manera cotidiana el Instituto Nacional de Migración niega el acceso a la información y “hoy más que nunca, en esta crisis migratoria que vivimos, debería ser al contrario: el Instituto Nacional de Migración debe ponerse las pilas y atender su función”.

El Pleno del INAI revocó por unanimidad la respuesta del Instituto Nacional de Migración para que haga una nueva búsqueda exhaustiva y razonable en todas sus unidades administrativas y entregue a la persona la información de su interés.

**Comisionada ponente:** Norma Julieta del Río Venegas

**Sujeto obligado:** Instituto Nacional de Migración

**Folio de la solicitud:** 330020324001965

**Número de expediente:** RRA 290/25

**Fecha de sesión del Pleno:** 29 de enero de 2024